

Borrador del acta de la SESION ORDINARIA celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento el día 16 de ENERO de 2012.

**Asistentes:**

D. Ignacio García Palacios  
Dª Mª Cruz Fernández Pérez  
Dª Margarita Suárez Pérez  
D. José-Luis Pérez Parrondo  
Dª Mª Rita Irusta Fernández

**No asistentes:**

**Interventora municipal:**

Dª Paloma-Inés Bango Álvarez

**Secretario General:**

Dª Mª Covadonga Domínguez García

En la Villa de Navia, siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos del día dieciséis de enero de dos mil doce, se reúne en la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, y ello a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previa citación al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Ignacio García Palacios, y con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Asiste la Interventora municipal doña Paloma-Inés Bango Álvarez.

Da fe del acto la Secretario General, doña Mª Covadonga Domínguez García.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretario General la existencia de quórum suficiente para que pueda celebrarse, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS, RECIBOS Y OTROS GASTOS

- facturas
- renovación "corta fuegos" servidor

3.- SOLICITUDES LICENCIAS

- licencias de actividades:

OSCAR PEÑA y MIGUEL-ÁNGEL SILVA...	expte. 1150/2011..	cambio de titularidad café-bar en c/ Doctor Calzada, 8 bajo de Navia
------------------------------------	--------------------	--

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- no se presenta ninguna

## 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se da cuenta del borrador de acta de la sesión anterior, celebrada en fecha 09.01.12, previamente distribuido, hallándose todos conformes con el mismo. Sometido a votación, es aprobado con el voto favorable de los CINCO (5) miembros de la Junta de Gobierno Local presentes en la sesión.

## 2.- APROBACIÓN DE FACTURAS, RECIBOS Y OTROS GASTOS.

Por la Interventora municipal se da cuenta de las facturas y/o recibos presentados hasta la fecha, debidamente formalizadas; la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le han sido conferidas por resolución de delegación de Alcaldía, de fecha 15.06.11; dentro de los límites del importe de los créditos fijados por la Corporación en el Presupuesto vigente, acuerda, con el voto favorable de sus CINCO (5) miembros presentes, y con su abstención en aquellos pagos que les afectan, aprobar la siguiente relación de gastos, con aplicación a sus correspondientes Partidas Presupuestarias:

Nº	PARTIDA	TERCERO	IMPORT E	CONCEPTO
0001	MULTIPLICACIÓN	AON GIL Y CARVAJAL, S.A.	5.324,36	pólizas de seguro de vehículos (AXA seguros)
0002	151 224.00	SEGUROS ROMÁN AVELLO, S.L.	766,81	póliza de seguro vehículo 8178BKS (camión SCANIA servicio de obras)
0003	920 213.00	ORONA S. CCOP.	463,49	mantenimiento ascensor edificio Santo Domingo (1º trimestre)
0004	920 213.00	THISENKRUPP ELEVADORES	599,39	mantenimiento ascensor edificio Ayuntamiento (1º trimestre)
0005	MULTIPLICACIÓN	MON. Y MANT. DEL NOROESTE, S.L.	3.117,56	mantenimiento sala de calderas colegios Primaria y edificio Santo Domingo

0006	920 216.00	JOAQUÍN BLANCO PÉREZ	363,77	suministro de memorias y discos duros para informática
0007	920 227.00	UPPER HYGIENIC, S.L.	529,20	mantenimiento contenedores higiénicos (anualidad 2012)
0008	323 462.00	AYUNTAMIENTO DE VALDÉS	7.000,00	cuota financiación Conservatorio de Música (enero)

\*\*\*\*\*

Por la Intervención municipal se da cuenta de la propuesta de gasto de la Alcaldía para la renovación de la licencia del programa “Fortigate 8x5 Bundle Renewal”, adjuntándose tres presupuestos:

- DISPAL ASTUR, S.A..... 359,00 + IVA
- AMBAR TELECOMUNICACIONES, S.L..... 408,39 + IVA
- ASAC COMUNICACIONES, S.L..... 403,00 + IVA

Visto que se trata de un contrato menor de suministro al no exceder su importe estimado, sin IVA, de 18.000,00 € (artículo 138.3 TRLCSP).

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le han sido conferidas por resolución de delegación de Alcaldía, de fecha 15.06.11; dentro de los límites del importe de los créditos fijados por la Corporación en el Presupuesto vigente, adopta, con el voto favorable de sus CINCO (5) miembros presentes, el siguiente

#### ACUERDO

Aprobar un gasto por importe de **cuatrocientos veintitrés euros con sesenta y dos céntimos (423,62 €)** (IVA incluido) en concepto de

- adquisición del programa “Fortigate 8x5 Bundle Renewal” con cargo a la partida 920.216.00, a favor de DISPAL ASTUR, S.A. con CIF A-33204306.

#### 3.- SOLICITUDES LICENCIAS.

Por la Secretario General se da cuenta de los siguientes expedientes sobre solicitudes de licencias y autorizaciones municipales, adoptándose los acuerdos procedentes:

- LICENCIAS DE ACTIVIDADES

A) Visto el expediente núm. 1150/2011, tramitado a instancia de don Oscar Peña Garay en nombre de OSCAR PEÑA GARAY y MIGUEL-ÁNGEL SILVA BLANCO (R.E. núm. 7361/11) solicitando licencia municipal de cambio de titularidad de un establecimiento dedicado a café-bar sito en c/ Doctor Calzada, 8 bajo de Navia; en el que consta el informe Técnico favorable de fecha 22.12.11 y del Responsable de la UTA I de fecha 13.01.12.

La Junta de Gobierno Local, en base a la delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia en resolución de fecha 15.06.11, con el voto favorable de sus CINCO (5) miembros presentes, adopta el siguiente

#### ACUERDO

Primero.- Conceder licencia a OSCAR PEÑA GARAY, con DNI 76938160-D y MIGUEL-ÁNGEL SILVA BLANCO, con DNI 45433696-W, para el cambio de titularidad de un establecimiento dedicado a café-bar, con nombre comercial "LA MURALLA", sito en c/ Doctor Calzada, 8 bajo de Navia; mientras la actividad se ejerza en las mismas condiciones en que se venía ejercitando la licencia de apertura otorgada al anterior titular que la transmite.

Segundo.- Aprobar la siguiente liquidación en concepto de tasa por expedición de licencia de apertura

a)	cuota fija	150,00 €
b)	cuota variable, según superficie, (110,00 m <sup>2</sup> ) (100,00 m <sup>2</sup> x 1 € m <sup>2</sup> ) + (010,00 m <sup>2</sup> x 1,1 € m <sup>2</sup> )	111,00 €
c)	Coefficiente de calificación	1,5
	antigüedad licencia: 02 años (acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20.07.2009; expediente núm. 0762/2009)	
	<i>tasa:</i> 30% (a+b)c (mínimo 70,00 €)	<b>117,45 €</b>

Tercero.- Informar al interesado que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Oviedo en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Si lo que se impugna es el acuerdo de liquidación la interposición del recurso de reposición, en el plazo señalado, es requisito previo para la impugnación del mismo en vía contencioso-administrativa ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Oviedo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno/a.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las trece horas y ocho minutos del día expresado en el encabezamiento; de todo lo cual, yo, la Secretario General, DOY FE.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Ignacio García Palacios.

Fdo.: Mª Covadonga Domínguez García

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretario General, para hacer constar que el presente borrador consta de cinco páginas. DOY FE.

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Mª Covadonga Domínguez García.